



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

BANDO.

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES 2016.

Para general conocimiento, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace público que desde el **09 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive**, podrán consultarse las listas electorales vigentes para las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el domingo 26 de junio de 2016.

La consulta de los electores se realizará personalmente en el departamento de Padrón-Estadística de este Ayuntamiento y/o en la Tenencia de Alcaldía de Cártama Estación por medios informáticos, a través de aplicación CONOCE, facilitada por la Oficina del Censo Electoral. El servicio de consulta deberá ser individual para cada persona que solicita la consulta, previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I, pasaporte o permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del titular.

Desde el **09 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive**, cualquier persona puede presentar reclamación sobre sus datos censales directamente en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondiente o a través de los Ayuntamientos o Consultados, quienes las remitirán inmediatamente a las respectivas Delegaciones (Artículo 39 LOREG).

Y todo ello os lo comunico para vuestro general conocimiento.

Cártama, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla.